

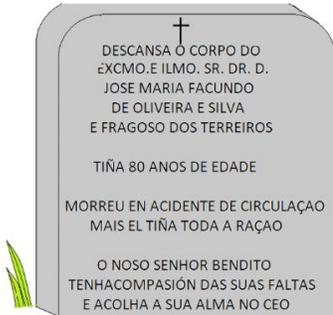
Votar NO a Elektra es **VOTAR SI A UCyG**

No tiene sentido pleitear con UCyG

HIPÓTESIS ÓPTIMA:

CONDENAN a UCyG a PAGARNOS TODO
NO PAGARÁ NADA. Esta en liquidación

CONDENAN a UCyG a PAGAR LAS COSTAS
LAS PAGAREMOS NOSOTROS



Votar NO a Elektra es **VOTAR SI A ESTAR**

Con UCyG (2 a 4 años) metido en el ATENEO
SIN CAFETERIA (2 a 4 años) porque habrá apelación
SIN COBRAR nada porque UCyG no paga las RENTAS

¿Por qué Convergencia apoya ese NO
cuyo resultado es que
UCyG NO PIERDE NADA
el Ateneo SIGUE PERDIENDO TODO?

VOTO SI A ELEKTRA: BENEFICIO SEGURO del ATENEO

Paga 250.000 € porque Elektra cumple el acuerdo

DESAPARECE UCyG de la vida del Ateneo

¡SE ABRE LA CAFETERIA INMEDIATAMENTE!

VOTO SI A ELEKTRA: BENEFICIO SEGURO del ATENEO

NO PAGA 250.000 € DE CANON; eso exige el ACUERDO

Se EJECUTA por el Juez por INCUMPLIMIENTO OBJETIVO
Un pleito rápido sencillo claro y garantizado

Se pasa a la TERCERA FASE. El juez le obligará
a UCyG a entregar las LLAVES
SIN QUE UCyG COBRE NADA A CAMBIO

VOTO SI A ELEKTRA: BENEFICIO SEGURO del ATENEO
SÓLO PAGA 62.500 € DE CANON; no cumple el ACUERDO

Se EJECUTA por el Juez por INCUMPLIMIENTO OBJETIVO
Un pleito rápido (6 meses) sencillo, claro y garantizado

Se pasa a la TERCERA FASE. El juez le obligará
a UCyG a entregar las LLAVES
SIN COBRAR NADA A CAMBIO

VOTO SI A ELEKTRA: BENEFICIO SEGURO del ATENEO

Paga 250.000 € porque Elektra cumple el acuerdo

DESAPARECE UCyG de la vida del Ateneo

¡SE ABRE LA CAFETERIA INMEDIATAMENTE!

VOTO SI A ELEKTRA: BENEFICIO SEGURO del ATENEO

SI Elektra cumple el concurso EL ATENEO OBTIENE

1º.- 62.500 € del canon

2º.- 70.000 € de las deudas

3º.- 60.000 €/año (5.000 €/mes) del alquiler

4º.- X.000 €/año por catering que Elektra logre

VOTO SI A ELEKTRA: BENEFICIO SEGURO del ATENEO
Elektra paga 250.000 €
pero luego deja de pagar las rentas

La CAFETERIA SIGUE ABIERTA y tenemos 162.500 €
62.500 (canon) + 70.000 (deudas) + 30.000 (6 meses)

Se EJECUTA por el Juez el DESAHUCIO
por INCUMPLIMIENTO OBJETIVO del pago de rentas
Un pleito rápido (6 meses), sencillo, claro y garantizado

Opción 1.- Se RECHAZA a Elektra

Debilidades: 1.- Seguimos unidos a UCyG
2.- NO TENEMOS CAFETERIA (1 año o más)
3.- Tenemos otro pleito, pero no sencillo, aun si UCyG incumple el acuerdo; él nos reprochará no haberlo cumplido.
4.- No cobramos NUNCA, ni aunque ganemos el pleito
5.- UCyG no tiene gastos; si gana el pleito cobra; si lo pierde no paga.

Amenazas 1.- Demora de varios años hasta tener las llaves
2.- Dificultad de medidas cautelares si rechazamos a Elektra

Fortalezas: 1.- Tenemos la razón; la que nosotros le negamos a UCyG

Oportunidades: 1.- El juez decide a nuestro favor, pero dentro de un par de años

Opción 2a: Se ACEPTA a Elektra:
PAGA el canon, el arrendamiento y el porcentaje del catering

Debilidades: 1.- el nuevo administrador es el mismo, pero con otra empresa
2.- un pleito sobre deudas (70.000 vs. 40.000) si no hay acuerdo,

Amenazas 1.- Riesgo de remoto impago de renta; hay avales (6 meses)
2.- Riesgo de pleito por impago; desahucio claro, sencillo y rápido

Fortalezas: 1.- Desaparece UCyG en liquidación, incobrables las deudas
2.- Aparece Elektra Food que no está en liquidación:
3.- Se tienen los avales por el arrendamiento (Elektra dijo 6 meses)
4.- Desaparece el mal contrato de concesión de Convergencia.
5.- Aparece un buen contrato de alquiler, no el concesión.
6.- Se cobran 62.500 € del canon que Elektra paga a el Ateneo
5.- Se cobran 70.000 € de deudas que nos debe UCyG del canon que debemos a UCyG o más de 40.000 € que UCyG reconoce.
7.- Se cobra el porcentaje por catering

Oportunidades: 1.-TENEMOS CAFETERIA en el plazo que fije del contrato.

Opción 2b: Se ACEPTA a Elektra
PAGA el canon al Ateneo, PERO LUEGO empieza a NO PAGAR las rentas
(hipótesis pesimista)

Debilidades: 1.- Pleito con Elektra

Amenazas 1.- Riesgo de cierre de la cafetería aunque hay avales.

Fortalezas: 1.- Desaparece UCyG en liquidación, incobrables las deudas
2.- Aparece Elektra Food que no está en liquidación:
3.- Se tienen los avales por el arrendamiento (Elektra dijo 6 meses)
4.- Desaparece el mal contrato de concesión de Convergencia.
5.- Aparece un buen contrato de alquiler, no el concesión.
6.- Se cobran 62.500 € del canon que Elektra paga a el Ateneo
5.- Se cobran 70.000 € de deudas que nos debe UCyG del canon que debemos a UCyG o más de 40.000 € que UCyG reconoce.
7.- Se cobra el porcentaje por catering
8.- TENEMOS CAFETERIA en el plazo que fije del contrato.

Oportunidades: 1.- Si no paga es pleito sencillo, desahucio rápido por no pagar renta
2.- Fácil medida cautelar del juez por incumplimiento de contrato
3.- Id. id. por el riesgo vital al no tener salida de emergencia
4.- Reabrir el pleito viejo; dolo objetivo por incumplir el acuerdo

Opción 2c: Se ACEPTA a Elektra
NO PAGA el canon al Ateneo (solo 62.500 €)
(hipótesis muy pesimista)

Debilidades: 1.- NO TENEMOS CAFETERIA durante unos pocos meses

Amenazas 2.- UCyG no entrega las llaves
2.- Se ejecuta el acuerdo y se recupera el pleito antiguo

Fortalezas: 1.- Se pasa a la fase 3: desaparece la única opción de la fase 2: Elektra
2.- En la fase 3 UCyG tiene que entregar las llaves sin cobrar nada.
3.- Incumplimiento objetivo y doloso de Elektra;
4.- Su oferta era irrevocable conforme al contrato:
5.- Pleito sencillo y rápido con reclamación por daños y perjuicios
Reclamación por daños y perjuicios de Elektra al Ateneo
6.- Posible levantamiento del velo; contubernio UCyG y Elektra
7.- Recuperación del pleito antiguo contra UCyG

Oportunidades 1.- Su incumplimiento del contrato nos garantiza el pleito.
2.- Máxime por todos los defectos que les toleramos
3.- Eso permite pedir daños a Elektra (pérdida de 62.500 €)
4.- Permite pedir perjuicios a Elektra (cobrar 70.000 € de 177,500 €)
5.- Incumplir el acuerdo permitiera reabrir el pleito viejo con UCyG

VOTAR NO A ELEKTRA PERJUDICA AL ATENEO

VOTAR SI A ELEKTRA BENEFICIA AL ATENEO

TU VOTO ES SOBERANO

VEN ESTA TARDE A LA JUNTA GENERAL (7:30)

VOTA PARA BENEFICIAR AL ATENEO